



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 23 DE ABRIL DE 2015 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO N° 435, de 20 de abril de 2015, de D^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

DIA DE LA SESION: JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015
HORA: A LAS 9,00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2015
PUNTO SEGUNDO.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2015
PUNTO TERCERO.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015
PUNTO CUARTO.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE FEBRERO DE 2015
PUNTO QUINTO.-	DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANO DE 2014
PUNTO SEXTO.-	DAR CUENTA DEL DECRETO 379/2015 DE DELEGACIÓN DE CONCEJALÍA



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO SÉPTIMO.-	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014
PUNTO OCTAVO.-	REGIMEN DE ASIGNACIONES AL CONCEJAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS, PARQUES Y JARDINES.
PUNTO NOVENO.-	MODIFICACIÓN ACUERDO DE CONDICIONES PARA FUNCIONARIOS Y LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR 2015
PUNTO DÉCIMO.-	MOCIONES
PUNTO UNDÉCIMO.-	RUEGOS Y PREGUNTAS

San Pedro del Pinatar, a 20 de abril de 2015.

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Carlos Balboa de Paz